23. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Principales *voces* contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a "Comisión Estatal de Derechos Humanos" en los textos constitucionales de los estados de: Baja California; Colima; Chiapas; Durango; Guerrero; Jalisco; Michoacán; Morelos; Nayarit; Puebla; San Luis Potosí; Sinaloa; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; y Yucatán.

AGUASCALIENTES	BAJA CALIFORNIA	COLIMA
CAPÍTULO DÉCIMOTERCERO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, EL MINISTERIO PÚBLICO, EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS DERECHOS HUMANOS	TÍTULO PRIMERO CAPÍTULO IV DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, SOCIALES Y DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	TÍTULO V CAPÍTULO IV DE LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
TÍTULO PRIMERO	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA (ART. 7)	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS/ CONFORMACIÓN (ART. 86)
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 62) TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ ELECCIÓN (ART. 62) COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ CONSEJO CONSULTIVO (ART. 62)		

	CHIAPAS	DURANGO	GUERRERO
Ī	TÍTULO SÉPTIMO	TITULO QUINTO	TÍTULO OCTAVO
	DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE	DE LOS ÓRGANOS	ÓRGANOS AUTONOMOS DEL ESTADO
	JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL	CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS	CAPÍTULO I
	CONSEJO ESTATAL DE DERECHOS	CAPÍTULO II	COMISIÓN DE LOS DERECHOS

HUMANOS CAPÍTULO III DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ CONFORMACIÓN, FACULTADES (ART. 55)

DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS (ART. 133)
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS
HUMANOS/ FACULTAD DE INVESTIGACIÓN
(ART. 134)

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/INTEGRANTES (ART. 135)

HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO SECCIÓN I FUNCIÓN

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/ FUNCIONES (ART. 116)

SECCION II INTEGRACION Y NOMBRAMIENTO

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/ INTEGRACIÓN Y NOMBRAMIENTO (ART. 117) COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/ PRESIDENTE, E INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO (ART. 118)

SECCION III ATRIBUCIONES

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS/ ATRIBUCIONES (ART. 119)

JALISCO	MICHOACAN	MORELOS
TÍTULO PRIMERO	TÍTULO ȚERCERO A	TÍTULO CUARTO
CAPÍTULO IV	CAPÍTULO I	PODER EJECUTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS SECCIÓN II	CAPÍTULO VI DE LA PROTECCIÓN DE LOS
DEREGIOS HOMANOS	DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS	DERECHOS HUMANOS
	DERECHOS HUMANOS	
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/BASES (ART. 10) RECOMENDACIONES/ TRÁMITE, CONSTITUCIÓN, SERVIDOR PÚBLICO (ART.	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 96) COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS	DERECHOS HUMANOS (ART. 85 C) DERECHOS HUMANOS INTERPRETACIÓN (ART. 85 C)

10) HUMANOS/ ACTIVIDADES (ART. 96) CCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD/ FACULTAD DE LA COMISIÓN (ART. 10) HUMANOS/ CONFORMACIÓN (ART. 96)

NAYARIT	PUEBLA	SAN LUIS POTOSI
TÍTULO QUINTO CAPÍTULO III DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	TÍTULO DÉCIMO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA CAPÍTULO ÚNICO	TÍTULO TERCERO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y EL MEDIO DE ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS CAPÍTULO I
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NAYARIT (ART. 101) COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NAYARIT (ART. 101) RECOMENDACIONES/ DEBER DE RESPONDERLAS (ART. 101) CONSEJO CONSULTIVO/ CONFORMACIÓN (ART. 101)	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS/ FUNCIÓN, LEY, COMPETENCIA (ART. 142)	DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SISTEMA DE PROTECCION DE DERECHOS (ART. 17) SISTEMA DE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS (ART. 17) SISTEMA PENAL ACUSATORIO (ART. 17) SISTEMA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA (ART. 17) CONTROVERSIAS JURISDICCIONALES (ART. 18)

SINALOA	TABASCO	TAMAULIPAS
TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN II BIS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	TÍTULO IV PODER EJECUTIVO CAPÍTULO III DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL PODER EJECUTIVO	TITULO VII DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CAPÍTULO II DE LA COMISIÓN DE DERECHOS

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ CONFORMACIÓN (ART. 77 BIS) DERECHOS HUMANOS/ RECOMENDACIONES AUTORIDADES (ART. 77 BIS) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS (ART. 52) HUMANOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
(ART. 126)

TLAXCALA YUCATAN TÍTULO VIII TÍTULO SÉPTIMO **DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS** CAPÍTULO II CAPÍTULO I DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS **DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN** DERECHOS HUMANOS/ PROTECCIÓN (ART. 74) COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (ART. 96) COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS/ PRESIDENTE, INTEGRANTES, ELECCIÓN (ART. 96)